



RESOLUCIÓN NÚMERO 458 DE

(5 de agosto de 2025)

“Por la cual se reconocen los docentes de carrera de educación superior que fueron beneficiados para realizar estudios de posgrado a nivel de maestrías y doctorados”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas por el literal del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No. 034 de 11 de diciembre de 2024 se estableció el plan de desarrollo profesoral 2025-2028 para los docentes de los programas de educación superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, dentro del plan de desarrollo profesoral para las vigencias 2025 – 2028 se dispuso que anualmente la Vicerrectoría Académica publicará a través de una convocatoria el cronograma y los requisitos de formación a los docentes para participar en la Formación Posgradual.

Que, en este sentido la Vicerrectoría Académica mediante Comunicado No. VAC-03-2025 del mes de junio de 2025, publicó la “CONVOCATORIA PARA PROFESORES DE CARRERA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ETITC PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO A NIVEL DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS 2025”, en la que se contempló el otorgamiento de hasta seis (6) cupos para adelantar estudios en maestría y tres (3) cupos para adelantar estudios de doctorado.

Que, en dicha convocatoria se establecieron los requisitos y se fijó el calendario de postulación, inscripción y cargue de documentos entre el 20 a 30 de junio de 2025, así mismo como fechas de revisión de los documentos y cumplimiento de requisitos se fijó el periodo comprendido entre el 1 al 10 de julio de 2025.

Que, de igual forma en dicho comunicado se indicó que una vez otorgado el beneficio al docente, deberá suscribir un acuerdo de apoyo educativo y constituir una póliza de cumplimiento a favor de la ETITC, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

Que, el Comité de Desarrollo Profesoral en sesión del 25 de julio de 2025 verificó el listado de docentes que cumplieron los requisitos y recomendaron al Vicerrector Académico la publicación de la lista de docentes de carrera de los programas de educación superior que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Que, mediante Comunicado No.VAC-07-2025 de fecha 25 de julio de 2025 se publicó por parte de la Vicerrectoría Académica el listado de los docentes, quienes una vez revisados los documentos cumplieron los requisitos para realizar estudios de posgrado a nivel de maestrías y doctorados 2025.

NÚMERO DE CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL DE FORMACIÓN DE:	UNIVERSIDAD	PROGRAMA	FECHA DE INICIO
79657135	SÓCRATES ROJAS AMADOR	DOCTORADO	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	DOCTORADO EN INGENIERÍA	2026-1
1032358944	ANDREA GARCÍA RIVAS	DOCTORADO	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	DOCTORADO EN INGENIERÍA	2025-2
1110528713	YAMID GONZALO REYES FLORES	DOCTORADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DOCTORADO EN INGENIERÍA - CIENCIA TECNOLOGÍA DE MATERIALES	2026-1

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

91106811	ALEXANDER SABOGAL RUEDA	MAESTRÍA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	MAESTRÍA EN SEGURIDAD DIGITAL	2026-1
80091488	CARLOS ANDRÉS MURILLO BUITRAGO	MAESTRÍA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	MAESTRÍA EN ANALÍTICA PARA LA INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	2026-1
1016065990	CAROL JOHANNA PÉREZ MERA	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	MAESTRIA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2026-1
52490247	JENNY ALEXANDRA MEZA QUIROGA	MAESTRÍA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	MAESTRÍA EN SEGURIDAD DIGITAL	2026-1

Que, conforme al listado de docentes que cumplieron con los requisitos para acceder a la formación para realizar estudios de posgrado a nivel de maestrías y doctorados 2025, se hace necesario reconocer como beneficiarios de la “CONVOCATORIA PARA PROFESORES DE CARRERA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ETITC PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO A NIVEL DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS 2025” a los docente de carrera de los programas de educación superior que cumplieron los requisitos para realizar estudios de posgrado a nivel de maestrías y doctorados 2025.

Que, el reconocimiento de los beneficiarios permitirá adelantar actos administrativos particulares en los que se ordenen los pagos de las matrículas a las instituciones de educación superior correspondientes, que les permita a los docentes de carrera de los programas de educación superior que cumplieron los requisitos, adelantar estudios de posgrado a nivel de maestrías y doctorados, de acuerdo con la documentación de admisión y matrícula presentada por dichos beneficiarios ante al Grupo de Gestión del Talento Humano.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. RECONOCER como beneficiarios a los docentes de carrera de los programas de educación superior que cumplieron con los requisitos establecidos en la “CONVOCATORIA PARA PROFESORES DE CARRERA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ETITC, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO A NIVEL DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS 2025” que se relacionan a continuación:

NÚMERO DE CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	NIVEL DE FORMACIÓN DE:	UNIVERSIDAD	PROGRAMA	FECHA DE INICIO
79657135	SÓCRATES ROJAS AMADOR	DOCTORADO	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	DOCTORADO EN INGENIERÍA	2026-1
1032358944	ANDREA GARCÍA RIVAS	DOCTORADO	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	DOCTORADO EN INGENIERÍA	2025-2
1110528713	YAMID GONZALO REYES FLORES	DOCTORADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DOCTORADO EN INGENIERÍA - CIENCIA TECNOLOGÍA DE MATERIALES	2026-1
91106811	ALEXANDER SABOGAL RUEDA	MAESTRÍA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	MAESTRÍA EN SEGURIDAD DIGITAL	2026-1
80091488	CARLOS ANDRÉS MURILLO BUITRAGO	MAESTRÍA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	MAESTRÍA EN ANALÍTICA PARA LA INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	2026-1
1016065990	CAROL JOHANNA PÉREZ MERA	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	MAESTRIA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2026-1
52490247	JENNY ALEXANDRA MEZA QUIROGA	MAESTRÍA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	MAESTRÍA EN SEGURIDAD DIGITAL	2026-1

ARTÍCULO 2°. ORDENAR a los docentes beneficiados relacionados en el artículo anterior, acercarse al Grupo de Gestión del Talento Humano para suscribir las actas de compromiso de apoyo educativo correspondientes los cuales deben estar amparados con una póliza de cumplimiento a favor de la

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

ETITC, y entrega de documentación de acuerdo con los parámetros establecidos por el área referida y a los términos y condiciones de la Convocatoria adelantada por la Vicerrectoría Académica para el segundo semestre de 2025.

ARTÍCULO 3°. ORDENAR al Grupo de Gestión del Talento Humano proyectar los actos administrativos particulares para el pago por concepto de matrículas en los programas seleccionados por cada uno de los docentes ofrecidos por las correspondientes instituciones de educación superior.

ARTÍCULO 4°. COMUNICAR el contenido de esta resolución a los docentes beneficiados, a la Vicerrectoría Académica, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y a la Coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano para lo de sus competencias.

ARTÍCULO 5°. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de agosto de 2025.

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Proyectó: Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	-----	----------------------------	---	------------------------------	---